

Proceso No.2019-276

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

El despacho atendiendo los argumentos de la queja, y no obstante el cumulo de diligencias reprogramadas, el despacho dispone:

Reprogramar la audiencia inicial en este asunto para llevarla a cabo a la hora de las 2:00 p.m. del día 14 del mes de junio de 2022, la cual se llevará a cabo como lo determina el art. 372 del C. G. del P, en el bien objeto de la demanda.

La forma de la audiencia se les comunicará a las partes en forma oportuna a los correos suministrados. En ella se practicará interrogatorio oficioso a las partes.-

Comuníquesele a las partes.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENÓ HERNÁNDEZ
JUEZ (E)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.058 hoy 6 de junio de 2022.
El Secretario,

CRISTIAN ALBERTO MORENO
SARMIENTO